



Secretaria

Plaza del Trigo, 1
43800 Valls
T. 977 636 002
F. 977 612 872
secretaria@valls.cat
www.valls.cat

Marc Brufau Cochs, Secretario del Ayuntamiento de Valls,

CERTIFICO :

Que en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento del día 26 de Abril de 2024 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Código de Verificación (CSV): 4da24bc9f8f0c135e291b64c66046bc59ee69e14
Nº referencia: P-2024/00000283
URL de Verificación: <http://tramits.valls.cat/impulsa/csvValidation.do>



Aprobación del contrato de patrocinio de la marca Visita Valls por la temporada 2024

Edgar Solé Huguet piloto de motocross: Recibirá el importe de 300€ (IVA incluido) para promocionar la marca Visita Valls en la ropa deportiva, moto y casco, durante la temporada 2024 en sus competiciones.

Dado que los servicios técnicos de la Concejalía de Turismo han redactado el contrato de esponsorización anteriormente mencionado, según especifica la documentación adjunta.

Dado que el piloto de motocross Edgar Solé es un claro referente en su deportey, que por su parte, impulsa y gestiona en sus competiciones todo tipo de actuaciones destinadas a la promoción de nuestra ciudad, contribuyendo a su dinamización.

Dado que el Ayuntamiento de Valls, desde la Concejalía de Turismo, desarrolla igualmente, varias líneas de trabajo orientadas a promover el turismo de la ciudad de Valls con fórmulas de colaboración público-privada.

Dado que se acredita la existencia de crédito suficiente a tal efecto en la partida 111 03 43200 22613del presupuesto municipal vigente.

En virtud de las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno por Decreto de Alcaldía núm. 529/2023, de 19 de junio, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el contrato de patrocinio.
2. Facultar a don Joan Ibarra Rodríguez, en condición de concejal de Turismo, para la firma del citado contrato.
3. Imputar el gasto de este contrato, por un importe total de 300€ (IVA incluido) en la partida 111 03 43200 22613 del presupuesto municipal vigente.
4. Notificar este acuerdo al piloto Edgar Solé y también comunicarlo al Departamento de Servicios Económicos.

Y, a fin de que conste ya los efectos oportunos, entrego la presente certificación del borrador del acta redactada, ya reserva de su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden de D^a. Alcaldesa y con su visto bueno.

Código de Verificación (CSV): 4da24bc9f8f0c135e291b64c66046bc59ee69e14
Nº referencia: P-2024/00000283
URL de Verificación: <http://tramits.valls.cat/impulsa/csvValidation.do>



Fecha generación: 26/04/2024 09:38:41

Código de Verificación (CSV): 4da24bc9f8f0c135e291b64c66046bc59ee69e14
Nº referencia: P-2024/00000283
URL de Verificación: <http://tramits.valls.cat/impulsa/csvValidation.do>

